



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 18 del actual falleció en Bilbao el General de Brigada de Infantería D. Eulogio Fernández Virto, Jefe de la Agrupación de Costa y Gobernador Militar de Vizcaya.

Madrid, 23 de marzo de 1959.

BARROSO

FONDO DE ATENCIONES GENERALES

Surgidas dudas respecto a la interpretación del apartado b) del artículo 1.º del artículo 13 de la Orden de 13 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 259), que creó en todas las Dependencias, Centros y Establecimientos Militares el «Fondo de Atenciones Generales», se aclara dicho apartado en el sentido de que los servicios oficiales a que en el mismo se alude y gastos que por ello pueden ser atendidos, se refieren a:

— Los que se deriven de actos protocolarios y sociales.

— Los que tengan que realizarse por ineludible deber de hospitalidad, cortesía y correspondencia con otras Autoridades, Entidades, Sociedades culturales y deportivas, militares y diplomáticos extranjeros; etc.

— Gratificaciones a conserjes, conductores, camareros, ordenanzas etcétera, por servicios realizados; estas gratificaciones tendrán carácter extraordinario por determinado servicio y nunca serán fijas, y

— Los que se ocasionen por manutención y alojamiento al personal citado en el apartado anterior, por desplazamiento u otras causas, derivados de servicios oficiales que no tuvieran fijada asignación reglamentaria.

Cuando alguna atención no comprendida en las normas del aludido artículo tercero debiera, a juicio de las Autoridades Regionales, ser satisfecha con cargo al «Fondo de Atenciones Generales» se formulará previamente la oportuna propuesta a este Ministerio que resolverá sobre su procedencia.

Madrid, 23 de marzo de 1959.

BARROSO

SERVICIO DE NORMALIZACIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Provisional del Servicio de Normalización Militar, se aprueba la especificación: NM-T-12 E, «Tela de algodón, tipo «empesa», de uso para el Ejército».

Por la Jefatura del Servicio se procederá a la edición y distribución de la misma.

Madrid, 23 de marzo de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 29, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Gabriel Flores Horrach, a mis órdenes en Baleares.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José García Sulls, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 173), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Carlos Arce Villamide, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 20 de marzo de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 15 de julio de 1959, fecha de terminación del curso actual.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan de Jesús del Río, del Regimiento de Infantería Beichite número 57, con antigüedad de 20 de marzo de 1959, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Benjamín Arnedo Asensio, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), con

antigüedad de 18 de marzo de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Bethencourt Morales, de la I. P. S., 5.ª Zona (Distrito de La Laguna), con antigüedad de 20 de marzo de 1959, en Canarias, plaza de La Laguna (Tenerife).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Rodrigo Torrent Ros, del Batallón C. C. C. núm. 1, con antigüedad de 15 de marzo de 1959, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Luis Segura Quesada, del Regimiento de Infantería Aragón, número 17, con antigüedad de 18 de marzo de 1959, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Guillermo Bennasar Lloret, del Grupo de Automovilismo de Baleares, con antigüedad de 20 de marzo de 1959, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), en su artículo 19 en relación con el artículo segundo de la citada Ley, se ascienden al empleo de capitán de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los tenientes de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Teniente de Infantería, caballero mutilado accidental permanente, don Leoncio Sevilla Vega, con antigüedad de 8 de abril de 1953.

Otro, caballero mutilado permanente, en acto de servicio, D. Teodoro Ferradal Pastor, con antigüedad de 10 de noviembre de 1958.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1959 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 3 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) los jefes de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Teniente coronel de Infantería (Es-

cala activa) D. José Burgos Iglesias, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en la misma Región Militar y plaza.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Alejo García, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Pedro Latorre Alcubierre, Gobernador General de la Provincia de Ifni, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Alonso Allustante, de la Agrupación de Infantería España núm. 18.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1959, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Aranda Durán, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Narciso Catalina Alonso, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 3 de marzo de 1958, el sargento efectivo de Infantería, en situación de licenciado, D. Ignacio Torres Granados, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), y para cubrir en turno de

libre elección las vacantes de oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, anunciadas por Orden de 17 de enero de 1959 (D. O. núm. 16), pasan destinados los oficiales de dicha procedencia que a continuación se relacionan:

Capitán (E. A.), Primer Grupo, don Ramón Fernández-Cid París, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. César Díaz Grela, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. José García Antón, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Teniente (E. A.), Primer Grupo, don Joaquín Chamorro Rivera, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Juan Rodríguez Casado, del mismo.

Otro, D. Magin Lozano Cutiérrez, del mismo.

Otro, D. Andrés Más Chao, del mismo.

Otro, D. Francisco Tamargo Berceuelo, del mismo.

Otro, D. Manuel Niederleytner Molina, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. José Pedrero López, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Alfonso San cristóbal Murúa, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Manuel Guerras Melena, del mismo.

Otro, D. Angel González de Alba Barajas, del Regimiento de Infantería Alavá núm. 22.

Otro, D. Victor Borderías Beneses, del mismo.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir en turno de libre elección la vacante de capitán auxiliar de Infantería, existente en el Grupo de Tiradores de Infantería número 1, anunciada por Orden de 17 de enero de 1959 (D. O. núm. 16), pasa destinado el capitán de la misma procedencia D. José Torres Ballarín, de la Academia General Militar.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 17 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 16), pasan destinados al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1

los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan:

Brigada D. Agustín Acero Cortijo, del Regimiento Pavia núm. 19.

Sargento D. Esteban Morales Díaz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Santiago Pérez Martínez, del Regimiento Extremadura número 15.

Otro, D. Juan Chica de Salas, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Manuel García Rodríguez, del Regimiento Palma núm. 47.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de maestro y cabo de Banda del Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 19 de febrero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 43), correspondientes al turno de provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el personal que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Cabo de tambores Pedro Carrillo Tamayo, de en comisión en el Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo de tambores Rogelio Romero Fernández, de en comisión en el Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Cabo de tambores Blas Quintana Quevedo, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, con residencia en Santander, en las condiciones señaladas en el artículo cuarto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Julio Soto Aranaga, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de disponible en Baleares, plaza de Felanitx (Mallorca), en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Miguel Vaquer Salort, por cesar a petición propia en la de disponible en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

La Orden de 17 de enero de 1959 (D. O. núm. 16), por la que se anunciaban para ser cubiertas en turno de libre elección una vacante de capitán y una de teniente, ambas de la Escala auxiliar, existentes en el Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, queda modificada en el sentido de que se anula la de teniente.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

La Orden de 9 de marzo de 1959 (D. O. núm. 59) por la que se anunciaban dos vacantes de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la plantilla eventual del Cuadro de Profesorado y Mando de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, queda ampliada en el sentido de que estas dos vacantes son para el Distrito de Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

La Orden de 9 de marzo de 1959 (D. O. núm. 59), por la que se anunciaban dos vacantes de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la plantilla eventual del Cuadro de Profesorado y Mando de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, queda ampliada en el sentido de que una de ellas es para el Distrito de Sevilla y la otra para el de Granada.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

La Orden de 9 de marzo de 1959 (D. O. núm. 59), por la que se anunciaba una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la plantilla eventual del Cuadro de Profesorado y Mando de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, queda ampliada en el sentido de que dicha vacante es para el Distrito de Valladolid.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

La Orden de 9 de marzo de 1959 (D. O. núm. 59), por la que se anunciaba una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la plantilla eventual del Cuadro de Profesorado y Mando de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, queda ampliada en el sentido de que dicha vacante es para el Distrito de Barcelona.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, seis vacantes de teniente auxiliar de Infantería existentes en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Por ser estas vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el certificado médico a que se refiere el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 26), serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente Orden, cuya Autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

La Orden de 9 de marzo de 1959 (D. O. núm. 59), por la que se anunciaban vacantes de teniente profesionales y oficiales de complemento, para auxiliares de profesor de las distintas Zonas de la Instrucción Premilitar Superior, se amplía en el sentido de que los devengos que les correspondan durante su permanencia en los Campamentos, serán los reglamentarios más la asignación de residencia eventual reglamentaria con cargo al Capítulo 1.º, artículo 3.º, grupo 1.º, concepto único del apéndice a la Sección 4.ª (I. P. S.) y una gratificación especial de 900 pesetas al finalizar su actuación en la Unidad Especial con cargo al Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo 1.º, concepto segundo del mismo apéndice y Sección.

Los tenientes y alféreces de complemento licenciados además de la asignación de residencia eventual y gratificación de 900 pesetas antes indicada, percibirán durante los tres meses que ha de durar su cometido, el sueldo de su empleo con efectos administrativos a partir de 1 de junio próximo, con cargo al Capítulo 1.º, artículo 1.º, Grupo 2.º, concepto único, de la Sección 4.ª del presupuesto vigente; la gratificación de mando correspondiente, con cargo al Capítulo 1.º Artículo 2.º, Grupo 4.º, concepto único de la misma Sección y la masita de vestuario con cargo al Capítulo 3.º, Artículo 2.º, Grupo 3.º, concepto tercero de dicha Sección.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, el distintivo de África Occidental Española, al personal de oficiales que a continuación se relaciona:

Teniente de Infantería D. Angel Sánchez Aranda, con destino en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, Distintivo.

Otro, D. Juan Eleta Sequera, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Otro, D. Tomás Quecedo González, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique Cabeza Andréu, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, con doña Concepción Bazán Díaz.

Otro, D. Emilio Gregorio Remesal, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, con doña María Teresa Riesgo Faro.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Recompensas

Se rectifica la Orden de 5 de marzo de 1959 (D. O. núm. 55), por la que se concedía la pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida por Orden de 4 de febrero de 1952 (D. O. núm. 32), al brigada de Infantería D. Manuel Codesal Crespo, en el sentido de que ha de percibir la citada pensión a partir de 1 de noviembre de 1958 y no de 1 de febrero de 1959 como por error se había constar.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1950, al alférez de dicha Escala y Arma don Rafael Martos Cepillo, afecto para movilización al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentra en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15

de julio de 1952, se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería a los sargentos que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal/Militar para Servicios Civiles, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 29 de marzo de 1956

Don Simón Díaz González, 1.ª Región Militar (Madrid).

Con antigüedad de 22 de marzo de 1957

Don José María Subirá Domec, 5.ª Región Militar (Huesca).

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Don Juan Francisco Tobia Pérez, 6.ª Región Militar (Logroño).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Basilio Pérez Gastón, 5.ª Región Militar, Monzón (Huesca).

Don Ramón Sánchez-Toscáno Castillo, 4.ª Región Militar (Cassa de la Selva, Gerona).

Don Domingo Alvarez Fernández, 8.ª Región Militar (Santiago de Compostela).

Don Domingo Ferrero Fernández, 7.ª Región Militar (Valladolid).

Don Máximo Chaves Martín, 7.ª Región Militar (León).

Don Aurelio del Amo Tabara, 7.ª Región Militar (León).

Don Nicomedes Rentero Garoía, 1.ª Región Militar (Badajoz).

Don Manuel Marinda Gurendes, 6.ª Región Militar (Vitoria).

Don Perfecto González Alonso, 7.ª Región Militar (Ciudad Rodrigo (Salamanca)).

Don Victoriano Valer Hernández, 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Don Benito Durán Martín, 1.ª Región Militar (Madrid).

Don José Sánchez González, 2.ª Región Militar (Sevilla).

Don Marcelino García Sánchez, 1.ª Región Militar (Madrid).

Don Antonio Chacón Maldonado, 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1959, el brigada

de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Generoso del Corral Martín, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de febrero de 1959, el sargento legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, D. Alsino José Aires, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería (Escala activa) D. Federico Martínez de Sola, del Consejo Superior Geográfico, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Coronel honorífico de Caballería don Joaquín Alvarez de Toledo y Mencos, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde primero de agosto de 1956.

Comandante de Caballería (E. A.) don Baltasar Lagúa Arrazola, de la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Venancio Gómez Minguéz, ayudante de campo del General don Pablo Montoya Gaviria, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1959

Comandante de Caballería (E. A.) don Santiago Alvarez López, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Julián Atance Herrero, del Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13.

Otro, D. Andrés Tassara Fernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Fernando Gazapo de Sárraga, ayudante de campo del General D. Carmelo Medrano, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Comandante de Caballería (E. C.) don Daniel Martín Gutiérrez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Fernando Muñoz Ortiz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959

Comandante de Caballería (E. C.) don Ignacio Angulo Arnáiz, del Patronato de Huérfanos de Militares de Burgos.

Otro, D. Juan Alonso Barriuso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Justo Mansilla Madrid, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Joaquín García Ruano, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Francisco Obejo Jiménez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Manuel Gorjón González, ayudante de campo del General don Alberto Ruiz García de Quijada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Comandante honorífico de Caballería D. Diego de la Hera González, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, Morón de la Frontera, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

cial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Capitán de Caballería (E. A.) don Prudencio Bernal Egido, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Vicente Sáez Cuerda, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Badajoz, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Catalino Martín Cabello, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959

Capitán de Caballería (E. A.) don Joaquín Velasco del Pozo, del 3.º Tercio Sahariano, Primer Grupo Ligero Blindado.

Otro, D. Ibán Santos Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Enrique León López, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. José Hierro Salguero, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Izquierdo Vizán, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959

Capitán de Caballería (E. A.) don Justo López Mejino, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Alberto García Robles, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, D. Ramón Flores González, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, D. Santiago Durán Rivera, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1959

Capitán de Caballería (E. A.) don Jaime Martí Torres, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Diego Crehuet Echemán, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Cáceres.

Otro, D. Basilio Castro Paradela, de la Academia General Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial,

a percibir desde 1 de abril de 1959.

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Colucho García, del Gobierno Militar de Cartagena, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Madrid, 18 de marzo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Brigada de Caballería D. Juan Ganivet Cabezas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Eulogio Pantión Borrego, de la Caja de Recluta núm. 7, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959

Brigada de Caballería D. Santiago Romero Gascón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Tomás Sánchez Alcón, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, de complemento de Caballería D. Ramón López Janeiro, de la Agrupación Temporal Militar y en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959

Brigada de complemento de Caballería D. Ramón Domínguez Callero, de la Agrupación Temporal Militar y en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Fernández Soriano, de la Agrupación Temporal Militar y en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, Alicante.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959

Brigada de Caballería D. Pedro Fernández Quijano, de la Base de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ceferino Figueruelo Esteban, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Brigada de complemento de Caballería D. Teófilo Díez Mediavilla, de la Agrupación Temporal Militar y en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, Riaño (León).

Otro, D. Aureliano Pinedo Villante, de la Agrupación Temporal Militar y en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Urbano Barbeira Riveiro, de la Agrupación Temporal Militar y en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Alonso Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar y en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Otro, D. Antonio Serralde Butler, de la Agrupación Temporal Militar y en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Gavilán Sotomayor, de la Agrupación Temporal Militar y en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Brigada maestro de Banda D. Francisco Romero Gómez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959

Sargento de Caballería D. Agustín Verdugo Cañón, de la Dirección General de Enseñanza Militar.

Sargento de complemento de Caballería D. Diego Luque Gil, de la Agrupación Temporal Militar y en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, Línea de la Concepción (Cádiz).

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959

Sargento de Caballería D. Severiano García del Pino, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3.

Otro, D. Félix Núñez Velasco, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Otro, D. Juan Nieto Alvarez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Antonio Alayeto Ciudad,

del Regimiento de Caballería Cazadores Numanca núm. 9.

Otro, D. Felipe Suárez Boto, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Visitación Gil Mateo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953. Madrid, 18 de marzo de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de profesor del primer grupo, segundo período, existente en la Academia General Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de enero de 1959 (D. O. núm. 15), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Caballería (E. A.) don Andrés Pérez Troche, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de auxiliar de profesor del 6.º grupo (Equitación) existente en la Academia General Militar, anunciada por Orden de 16 de enero de 1959 (D. O. núm. 15), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente de Caballería (E. A.) D. Luis Artero Pamplona, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las siguientes vacantes, existentes en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, como profesoras del primer grupo, segunda sección.

Una de comandante de Caballería (Escala activa), primer grupo.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), primer grupo.

Ambas con preferencia para los Diplomados de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a

este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, debiendo adelantarse las peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Causa baja en la Escala activa, a petición propia, el teniente de Caballería (E. A.) D. Juan Viguera Pérez, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2, e ingresa en la Escala de complemento con el empleo y antigüedad que actualmente disfruta, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Bajas

Como resultado del expediente gubernativo instruido al capitán de Caballería, en situación de reserva, don José Jiménez Moyano, con residencia en la 1.ª Región Militar (Madrid), queda separado del servicio por fin del mes de marzo de 1959, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta correspondiente.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relaciona.

Brigada de Artillería D. Neftalí Martínez Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 19, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959 (recificación).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959

Brigada de Artillería D. Antonio Vázquez Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Atilano Díaz García, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. José Aguilar Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Julián Casaus Borrero, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Francisco Cano Setién, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Delfín López Briones, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Guillermo Peche Clavijo, del Regimiento de Artillería número 1.

Otro, D. Antonio Malaver Domínguez, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Duarte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Gerardo Freire Barrán, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Antolín Caballero Almaraz, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Manuel Álvarez González, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Enrique Carrión Herrera, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Edmundo Osuna Álvarez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959

Brigada de Artillería D. Francisco Trujillano Cabrera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2.

Otro, D. Valentín García García, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Manuel Ruano González, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Ricardo Moreno Almenara, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Sargento de Artillería D. Julio Seoane Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 13, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Francisco Soldado Hidalgo, del Regimiento de Artillería número 14, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. José Suárez Lazare, del Regimiento de Artillería núm. 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959

Sargento de Artillería D. Mariano Muniesa García, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Antonio Corrientes Pando, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Pedro Carmona Fernández, del Regimiento de Artillería número 4, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959

Sargento de Artillería D. Manuel Rodríguez Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Joaquín García Fariña, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Manuel Patrón López, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Félix Zabalza Arive, del Regimiento de Artillería núm. 46.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Angel Villardell Cabañas, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Yich (Barcelona), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José de la Casa Regal, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan García Melgar, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar plaza de Serrato (Málaga), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959

Brigada de complemento de Artillería D. Jesús Jiménez Oros, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Otro, D. Adolfo López del Río, de

reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. José Polo Patudo, de reemplazo voluntario en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Enrique López Amado, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. José Díaz Cañamaque, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Otro, D. Dionisio Vázquez Nieto, de reemplazo voluntario en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Muñoz Camacho, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Tato Buján, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Ovidio Cid Regueiro, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. José Carnoto Pereira, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Perciro de Aguiar (Orense).

Otro, D. Sebastián Sánchez Gómez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Sargento de complemento de Artillería D. Luis de Pazos Buigas, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Antonio Ruiz Ruiz, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Sargento de complemento de Artillería D. Santiago Hernández Sánchez, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Mieza (Salamanca).

Otro, D. Pablo Pérez del Campo, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Sargento de complemento de Artillería D. Joaquín Feijoo de la Iglesia, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Belle (Orense), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Al mismo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Valero Valero, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. Rafael de la Paz Vicente, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Otro, D. José Gómez Ibáñez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento de complemento de Artillería D. Marcelino Medina Prado, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de León, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Manuel Marrero Mesa, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. Rafael Polonio Gómez, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Pilas (Sevilla).

Otro, D. Miguel Cuellar Merlo, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Otro, D. José Díaz Ramón, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Alejandro Ferrer Guillamet, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Jerónimo Vigo Ferreira, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Otro, D. Antonio Mejías Martín, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Antonio Fabero Monasterio, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Antonio Manzano Galván, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. José Ruiz Santisteban, en situación de colocado en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Rogelio Mayo Prieto, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio López Martín, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Domingo Lara Lechón, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Otro, D. Emilio López López, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antolin Marinas Fuentes, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Santiago Velázquez Peral, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. Joaquín Alonso Alonso, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Porrriño (Pontevedra).

Otro, D. Juan Sánchez Baena, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Tomás Hernández de la Peña, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Alonso Arratia, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Frechilla (Palencia).

Personal de Banda

Brigada de Banda D. Ceiso Orosa López, del Regimiento de Artillería número 48, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Sargento de Banda D. Francisco Pérez Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 19, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959

Sargento de Banda D. Francisco López Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Francisco Quintana Molina, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Cabo de Banda Claudio López Hernández, del Regimiento de Artillería número 17, un trienio por llevar tres años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, Emilio Martínez Gómez, de la Agrupación de Artillería núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, Emilio Barona Fabián, del Regimiento de Artillería núm. 41, un trienio por llevar tres años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Madrid, 13 de marzo de 1959.

BARROSO

INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, al coronel de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, don Francisco Delgado Piñar, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) D. Ezequiel Román Gutiérrez, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Comandante (E. A.) D. Roberto

Poole Picardo, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Bermúdez Virella, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Mariano Mañero Laclausa, de la Academia Auxiliar Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Dimas Delgado Diarte, de la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Sebastián Llinás Bas, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Plácido Cruz Gil, de la Academia Auxiliar Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Escudero Comín, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Prado Medina, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. José Fernández de Arcaya y Oroz, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Julio Gil Fernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Egea Pardo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Luis Gómez de Tejada y Sanz, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Pecina Espada, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército,

siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Vallejo Jiménez-Bretón, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Joaquín García Valcárcel, de la Academia Auxiliar Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Comandante (E. C.) D. José Serrano Hernández, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Victorino Bueno Díez, disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Heliodoro Sánchez Aceña, de la Subsecretaría de este Ministerio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Rosendo García Hernández, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Tomás Robles Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Capitán (E. A.) D. José González Perdigüeros, de la segunda Zona de la I. P. S., siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Riesco Pérez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Alfonso González Ruiz, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Julio Salazar Muzas, del Batallón de Zapadores para el Sector del Sahara, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Eduardo Valero García, de

la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Cabrerizo Alvarez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Aguilar Sánchez, de la Capitanía General de Canarias, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Máximo Marlasca Peña, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. José Sanz Palacios, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Teniente auxiliar D. Gerardo Moral Ruiz, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Vicente Carretero Moratalla, del Grupo de Transmisiones número 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Manuel Cendón Boulosa, del Regimiento de Zapadores del Cuerno de Ejército III, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Juan Moreno Gutiérrez, de la Agrupación de Transmisiones número 4, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Luis de Miguel Osinaga, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de Inge-

nieros existentes en las Unidades de Transmisiones de los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Montaña deberán reunir las condiciones que determina el artículo 16 de la citada Orden, acompañando a las papeletas de petición de destino el certificado médico que se preceptúa en la misma.

Todos los solicitantes deberán hacer constar en su papeleta de petición de destino que poseen la categoría mínima técnica de jefe de Centro que exige el artículo 4.º de la Orden de 6 de julio de 1951 (D. O. número 150).

En cumplimiento de los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), aquellos que estando destinados en la Península soliciten vacantes de Africa, Baleares o Canarias, tendrán que ocupar en la Escalilla de 1 de abril de 1958 un número superior a los que se indican a continuación:

Brigadas: 214.

Sargentos: 230.

Las mismas condiciones tienen que cumplir los que estando destinados en Africa, Baleares y Canarias, soliciten vacantes de la Península.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara. — Cuatro de brigada.

Grupo de Transmisiones núm. 1.—Una de brigada y dos de sargento.

Grupo de Transmisiones número 2. Una de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Seis de brigada y veintitres de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Una de brigada y veintiuna de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 3.—Nueve de brigada y treinta y una de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 4.—Cuatro de brigada y cuatro de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Tres de brigada y tres de sargento.

Grupo de Transmisiones para la 5ª División de Infantería de Montaña.—Una de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Cuatro de brigada y siete de sargento.

Grupo de Transmisiones para la 52.ª División de Infantería de Montaña.—Una de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 7.—Tres de brigada y cinco de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Dos de brigada y diez de sargento.

Academia de Ingenieros del Ejército.—Dos de sargento.

Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Una de brigada.

Jefatura de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.—Una de sargento.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Seis de brigada y nueve de sargento.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de Madrid). —

Ocho de brigada y once de sargento. (Para la segunda Unidad de Radio, San Sebastián). — Una de brigada.

Parque Central de Transmisiones.—Una de brigada y tres de sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Dos de brigada y dos de sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Cinco de brigada y cinco de sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares. (Para Mallorca).—Una de brigada y una de sargento. (Para Menorca).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Dos de brigada y tres de sargento.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Destinos

Queda sin efecto el destino adjudicado al sargento de Ingenieros don César Rodríguez Fernández, por Orden de 10 de marzo actual (D. O. número 60), al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, debiendo continuar en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia del Sahara Español, al que fué destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 último (D. O. número 46).

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Como resultado del anuncio de vacantes de provisión normal efectua-

do por Orden de 19 de febrero último (D. O. núm. 43), para cubrir una vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar, pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala don Carlos Cerdá Orts, de la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar, y agregado a la Secretaría de Justicia de la referida 3.ª Región Militar.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

INTENDENCIA

Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado, a voluntad propia, al capitán de Intendencia de la Escala complementaria D. Augusto Meca Moreno, de la Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar, debiendo hácersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por libre elección una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telegrama los residentes en Baleares, Canarias y Africa.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de enero de 1959 (D. O. núm. 15), para cubrir vacantes de suboficiales de Intendencia, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de

Intendencia, pasan destinados el brigada de Intendencia D. Juan García Manso, y el sargento del mismo Cuerpo D. Félix Martínez Martínez, ambos de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de Africa Occidental Española, al sargento de Intendencia D. Joaquín Sanz González, con destino en la Unidad de Intendencia de la Provincia de Ifni.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el Uniforme el Distintivo del Título de Piloto Privado, del cual se halla en posesión, al capitán veterinario D. Antonio García Mancha, con destino en la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de brigadas, sargentos y cabos músicos existentes en la Música de La Legión, anunciadas por Orden de 12 de febrero de 1959 (D. O. núm. 37), correspondientes al turno de libre elección, pasan destinados a la misma, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el personal que a continuación se relaciona:

Brigada músico D. Claudio Toral González, trompeta, de la Academia de Artillería.

Sargento músico D. Urbano Sánchez Jiménez, clarinete, de la Academia General Militar.

Cabo músico Luis Berga Foj, clarinete, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, Antonio Carrillo Colomina, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, Pablo del Amo Blanco, sax-barítono, de la Academia General Militar.

Otro, José Díaz Martínez, percusión, de la Academia de Ingenieros.

Otro, Juan Padilla Ayalá, clarinete bajo, de en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de brigadas, sargentos y cabos músicos anunciadas por Orden de 19 de febrero de 1959 (D. O. núm. 43), correspondientes al turno de provisión normal, pasa a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143) el personal que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Cabo músico José Fuxa Vinent, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Regimiento de Infantería Simancas número 4

Sargento músico D. José Seguí Pérez, clarinete, del regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Cabo músico Manuel Alonso Bueno, trompeta, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo músico Miguel Muñoz Almázan, trompeta, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo músico Miguel Torres Sabaté, bajo, de la Academia General Militar.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Sargento músico D. Manuel Gómez López, fliscorno, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Cabo músico Ramón Romero Roger, clarinete, de en comisión en el mismo.

Otro, Francisco Jorge Andrés, clarinete, de en comisión en el mismo.

Otro, Andrés Bonet Roger, trompeta, de en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Cabo músico Ernesto Pérez Flores, bajo, de la Academia Auxiliar Militar.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Cabo músico Antonio Tur Mari, clarinete, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Cabo músico José Bueno Calvo, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 45.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Cabo músico Eduardo Ochoa Carhón, sax-alto, de la Academia General Militar.

Otro, Juan Valenzuela de Dios, fliscorno, de la Academia General Militar.

Otro, Santiago Salmerón García, bajo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo músico Aquilino Martín Galván, clarinete, de la Academia General Militar.

Otro, Ariuro Hernández Hernández, sax-tenor, de en comisión en la Academia de Intendencia.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento músico D. Francisco Calderón Muñoz, clarinete, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Cabo músico Julio Rubio Hernández, sax-tenor, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, José Burgos Mata, trombón, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Cabo músico Antonio Badia Burgos, bombo, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento músico D. Germán Navarro Arribas, clarinete, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Antonio, Flores Sánchez, sax-alto, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Cabo músico José Ricart Martínez, clarinete, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería León número 33

Sargento músico D. José Pérez Marduga, bajo, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Miguel Bixquert Merino, sax-tenor, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo músico Rafael Arribas Pedregosa, bombo, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Cabo músico Francisco Jerez Pelayo, fliscorno, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 2

Cabo músico Alejandro Díaz Jodra, clarinete, de en comisión en el mismo.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 8

Sargento músico D. José Tovar Payáns, requinto, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

A la Academia General Militar

Cabo músico Jesús López Amado, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería Argel número 27.

A la Academia de Infantería

Cabo músico Tomás Salas Buades, flauta, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

A la Academia de Ingenieros del Ejército

Cabo músico Isidro Hernández Bartual, bajo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Cabo músico Miguel Herruzo Borregó, sax-tenor, de en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Brigada músico D. José Corrales Serrano, requinto, de en comisión en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Al Regimiento de Infantería Alava número 23

Cabo músico Raúl Moreno Gómez, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, Antonio Guerra Montoya, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Sargento músico D. José Pérez Gasset, clarinete, de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza, de Benisnó, Valencia).

A la Academia General Militar

Cabo músico Bernardo Salón Grau, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1959, el brigada músico del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, don Gerardo Carballo Prieto, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años, a los brigadas especialistas paradistas don Juan Jódar Lorite y D. Gregorio Tarratell Altarriba, del 3.º y 4.º Depósito de Sementales, respectivamente.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los

suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Mecánicos ajustadores de armas

Brigada especialista D. José Vázquez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 90, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Rafael Ramírez Navarrete, del Polígono de Experiencias de «Costilla», hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Eusebio Loren Vicent, del Parque de Artillería de Zaragoza, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Luis Alberdi de la Vega, del Regimiento de Artillería núm. 2, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Liborio Quiñones Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 42, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Emilio Guillén Perales, de la Escuela Politécnica del Ejército, hasta los cincuenta y nueve años.

Químico artificiero polvorista

Brigada especialista D. Cándido Borrero Jiménez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, hasta los cincuenta y nueve años.

Mecánico electricista de armas

Alférez especialista D. Julio Alzueña Calderón, del Regimiento de Artillería núm. 2, hasta los cincuenta y cinco años.

Guarnecedores

Brigada especialista D. Eustaquio Arroyo Fernández, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Fernando González Vivas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División 23, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Moisés de la Peña Pérez, del Depósito Central de Remonta, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Alejandro Jiménez Roa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Mariano Sanz Parente, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican el personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de

Tierra que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. José Pérez Buisán, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, el 17 de marzo de 1959.

Otro, D. Sixto Alonso Cerra, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, el 19 de marzo de 1959.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la 7.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), pasa a la situación de retirado el brigada especialista de segunda, mecánico ajustador de Armas, D. Francisco Álvarez Solís, con destino en la Pirotecnia Militar de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS**Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero del corriente año (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate del Arma correspondiente a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico

Teniente coronel de Infantería don Enrique Díaz Cuiñado, adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán de Infantería D. Juan Mesa Bentz, adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Mármol Gómez, adición de dos barras doradas y una roja al distintivo que posee.

Escuela de Estado Mayor

Teniente de Infantería D. Estanislao Urquijo Ramírez de Haro, adi-

ción de tres barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Daniel Serradilla Ballinas, adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Gil García, adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. José Rodrigo y Rodrigo, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Pérez Pérez, adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. José Besteiro Alvarez, adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Luis Soriano Valero, adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Angel Crespo Heredia, adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Estado Mayor Central del Ejército

Comandante de Infantería D. Angel Galván Hernández, adición de dos barras doradas y tres rojas al distintivo que posee.

Instrucción Premilitar Superior

Capitán de Infantería D. Fernando Hernández Cerezo, adición de una barra dorada y cuatro rojas al distintivo que posee.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Capitán de Infantería D. Manuel Murciano Hernández, adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Escuela de Formación Profesional de Automovilismo

Teniente de Infantería D. Marcial Sule Marifas, adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Comandante de Caballería D. Secundino Alvarez Rego, adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Julio Repollés de Zayas, adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Gonzalo Fernández Alzueta, adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Martínez Martín, adición de una barra dorada y tres rojas al distintivo que posee.

Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara núm. 15

Teniente coronel de Caballería don Eduardo Prendes Macaya, adición de

tres barras doradas y una roja al distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Maroto Serrano, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Gregorio Lambea Rey, adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. José Huet Pascual, adición de una barra dorada y tres rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Peramos Guindos, adición de una barra dorada y dos rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Emilio Vilches Hernández, adición de una barra dorada y tres rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Mendoza Carrasco, adición de dos barras doradas y dos rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Mariano López Ramón, adición de una barra dorada y tres rojas al distintivo que posee.

Quinto Depósito de Sementales

Capitán de Caballería D. Gregorio Ubeda Sebastián, adición de una barra dorada y tres rojas al distintivo que posee.

Madrid, 21 de marzo de 1959.

BARROSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), se concede, a petición propia el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», al personal de jefes y oficiales de la Escala activa (Primer Grupo), de las Armas que a continuación se indican, los cuales causan baja en su actual situación o destino en fin del presente mes, fijando su residencia en las plazas que se citan:

Comandante de Infantería D. Isidro Romero Naranxeira, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Puigcerdá, Gerona).

Comandante de Ingenieros D. Manuel García Estepa, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán de Caballería, D. Santiago Durán Rivera, del Regimiento de Cazadores de Montesa núm. 3, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán de Ingenieros D. Felipe Prado Carrocera, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 16 de marzo de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre del año anterior (D. O. núm. 296), se concede el empleo de brigada, con la antigüedad de 11 de julio de 1956, al sargento de la Guardia Civil don Francisco Molinero Llera, caballero mutilado permanentemente en acto de servicio, colocándose en la Escala a continuación de D. Maximiano Casares Sastre:

Madrid, 18 de marzo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Ascensos de las clases de tropa de la Guardia Civil, aprobado por Real Orden circular de 4 de agosto de 1921 («Colección Legislativa núm. 294»), por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la del día 6 del mes actual, al sargento de dicho Cuerpo don Manuel Sucasas Varela, con destino en la 122 Comandancia.

Madrid, 18 de marzo de 1959.

BARROSO

Retiros

Padecido error material en la redacción de la Orden de este Ministerio de 21 de julio de 1958 (D. O. número 166), se reproduce a continuación, debidamente rectificada en la parte correspondiente:

«Por haberle sido conmutada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8 de julio de 1955 al ex cabo primero de la Guardia Civil Aquilino Pablos Juan, que perteneció al octavo Tercio, la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio menor, con el efecto militar de deposición de empleo y separación del servicio, por la de seis meses de arresto mayor, sin otras accesorias que la de pérdida de tiempo para el servicio, queda anulada la Orden de 26 de febrero de 1955 (D. O. número 49), que dispuso su baja en el Cuerpo de la Guardia Civil con el empleo de guardia segundo, reintegrándole en dicho Cuerpo como cabo primero en 9 de julio de 1955, día siguiente a la fecha de la conmutación de la referida pena, y con-

curriendo la circunstancia de que en 5 de abril de 1954, en que le hubiera correspondido, el ascenso a sargento de no haber estado en la situación de procesado, ya no reunía las condiciones para la continuación en filas, conforme a las Ordenes de 6 y 14 de marzo de 1944 (DD. OO. números 55 y 63, respectivamente), que le fué concedida por aplicación del artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1949 («C. L.» núm. 106), pasa a la situación de retirado, con el empleo de cabo primero, en la misma fecha de su reingreso, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el nuevo señalamiento del haber pasivo que por sus años de servicio pueda corresponderle, a partir de la presente Orden, previa propuesta reglamentaria.»

Madrid, 20 de marzo de 1959.

BARROSO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Julián Rodríguez Vaquero, con destino en el 42 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 28 de enero de 1911 que consta en su documentación militar, por la de igual día y mes de 1910; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he

resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 18 de marzo de 1959.

BARROSO

SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Miguel Pereira Fernández, capitán de Artillería, en situación de retirado por edad, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por su propio abogado, contra la resolución o acuerdo dictado por el Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de julio de 1957, por la que se fijó el haber pasivo del recurrente, señalándose el noventa por ciento del sueldo regulador, se ha dictado, con fecha 26 de enero de 1959, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Miguel Pereira Fernández contra la resolución dictada por el Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de julio de 1957, confirmada por la de 5 de noviembre siguiente al desestimar el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos no ser conforme a derecho el acuerdo

impugnado en cuanto señaló al recurrente el noventa por ciento del haber pasivo en concepto de sueldo regulador, anulando totalmente la resolución recurrida, y declarando en su lugar que el demandante tiene derecho a percibir, además del noventa por ciento del sueldo regulador, otro diez por ciento sobre el mismo, además de la pensión vitalicia mensual de 400 pesetas por la Placa de la Real y Militar Orden de San Hemenegildo y de la pensión, también mensual y vitalicia, de 17,50 de la Cruz de Plata del Mérito Militar; sin haber especial declaración en cuanto a las costas causadas en el presente recurso.—Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio habiendo a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 92 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso-Administrativo por Decreto de 8 de febrero de 1959.

Madrid, 2 de febrero de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del Estado núm. 65.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Anuncio

Se admiten ofertas hasta el día 16 de abril próximo para participar en el concierto directo para adquisición de artículos frescos para el mes de mayo próximo.

Pliegos de condiciones e informes en la Administración de este Establecimiento.

Segovia, 20 de marzo de 1959.

Núm. 3.229

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

A las doce horas del día 3 del próximo mes de abril celebrará esta Junta subasta urgente en los locales de la misma, calle Vitoria, núm. 63, para la compra de cebada para pienso, con destino a los Establecimien-

tos de Intendencia de la Región que a continuación se indican y cantidades que a cada uno se señalan.

Cebada

Burgos, 1.321,14 Qm.
Bilbao, 366,79 Qm.
Logroño, 68,45 Qm.
Palencia, 84,14 Qm.
Pamplona, 462,27 Qm.
Santander, 160,96 Qm.
San Sebastián, 1.112,58 Qm.
Vitoria, 610 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta, y los anuncios detallados en los tabloneros de anuncios de los Organismos oficiales acostumbrados.

Los anuncios se pagarán a prorrata entre los adjudicatarios.

Burgos, 21 de marzo de 1959.

Núm. 3.231

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-9-59

A las once horas del día 15 de abril próximo se reunirá esta Junta en el local que ocupa en el Castillo de la Aljafería, Pabellón A, 2.ª izquierda, para la adquisición por subasta de 1.416 Qm. de carbón vegetal (guardias) para la temporada invernal 1959-60, con destino a los Establecimientos de Intendencia relacionados a continuación:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 930 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Calatayud, 43 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Huesca, 105 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Jaca, 230 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Sabiñánigo, 84 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Guadalajara, 75 Qm.

Total, 1.416 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en esta Secretaría, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Las ofertas se presentarán ante el Tribunal, a partir de la hora señalada y durante el plazo de treinta minutos, en triplicado ejemplar (original y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios, bajo sobre cerrado y lacrado.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 20 de marzo de 1959.

Núm. 3.230

P. 1-1

4.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMI-LITAR SUPERIOR

Se admiten ofertas para el suministro durante los meses de junio, julio y agosto a la fuerza de la Unidad Especial de I. P. S. en el Campamento de Monte la Reina (Toro-Zamora) de los artículos siguientes:

Carne, chacinería, frutas y verduras, huevos, leche fresca, pescado, vinos y vinagre y viveres.

Se sacan a subasta los servicios de: Bar-cantina, bazar y mercería, churrería, fotografía, fierno, lavado, co-

sido y planchado de ropa, recogida de basuras y desperdicios y sobras de comida.

Los interesados pueden examinar los pliegos de condiciones, que se hallan expuestos en esta Jefatura, Hé-ros del Alcázar, 10, a la que dirigirán sus ofertas, y en los Distritos de Salamanca, Oviedo, Santiago de Compostela, León, Bilbao y Pamplona, hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de abril.

Valladolid, 20 de marzo de 1959.

Núm. 3.228

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del **DIARIO OFICIAL** y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, **sean repuestos gratuitamente** por su Administración, **única y exclusivamente** cuando su reclamación **por escrito** tenga entrada en aquélla **dentro de los plazos que se consignan**, contados desde la fecha de publicación del **DIARIO OFICIAL** no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el **DIARIO OFICIAL**.

Suscripciones de Madrid	—	dos días.
— de Provincias	—	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	—	quince días.
— de Canarias	—	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	—	treinta días.
— del Extranjero	—	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Administración del **DIARIO OFICIAL** y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION